

DECRETO EXENTO Nº: 2875/09
MARIA ELENA, 02.10.09

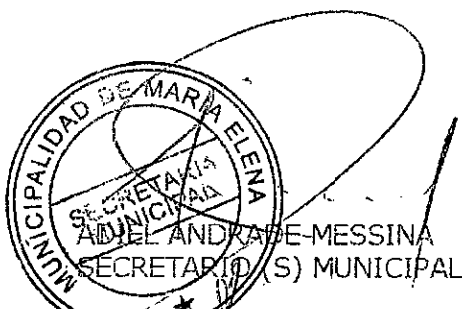
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El Ordinario Nº210 de fecha 30.10.09 de Don Williams Butler Portales, Jefe D.A.E.S.M., que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, mediante el cual informa sobre los Sostenedores de Educación de la Región, se han reunido cada dos meses en diferentes comunas de la región durante el año 2009, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ha solicitado realizar una nueva reunión, el día 06.11.09, desde las 09:00 hrs., hasta las 17:00 hrs., pidiendo ser anfitrión la Comuna de María Elena. Por tal motivo solicita a bien el apoyo de almuerzo y cena para los participantes.
- 2.- El Decreto Nº 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Don. Williams Butler Portales, Jefe D.A.E.S.M., según lo indicado en el visto Nº 1 del presente Decreto. Reunión Regional de Sostenedores Educativos en la Comuna.
- 2.- ENTREGUESE, Almuerzo y Cena para el día 06.11.09.
- 3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JFGB/AM/OT.
DISTRIBUCION:
Finanzas
Tesorería
D.A.E.S.M.
Archivo.

